

2021-011

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1145

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **JOHANA BETANCUR TORRES**, a través de apoderado judicial, en favor de **LUIS GUILLERMO BETANCUR RAMÍREZ**, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de valoración de apoyo, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22515f8a69e4ebec6dbd597df84522acb538fc384bae991ac34319cb79593ee**

Documento generado en 18/07/2022 02:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>